

La nación y los nacionalismos español, catalán y vasco en los siglos XIX y XX

*William Alfredo Chapman Quevedo¹
Ángela Lucía Agudelo González²*

Resumen

El presente artículo analiza la concepción de nación y nacionalismo que emergieron en lo que hoy conocemos como España en los siglos XIX y XX. Colocamos en evidencia cómo la nación y los nacionalismos en el territorio español tuvieron un periplo relacionado con diversos factores, entre estos, políticos, económicos, culturales, religiosos y territoriales. Para alcanzar el propósito trazado, recurrimos a fuentes secundarias. El trabajo llega a la conclusión, que lo regional fue un obstáculo para la homogenización de la nación española, lo que provocó que los poderes regionales confrontaran la posición del nacionalismo central, originando la emergencia de los distintos nacionalismos en el territorio español en los siglos XIX y XX.

Palabras clave: España, nación, nacionalismos, territorio

Introducción

Cuando hablamos de nación, desde la perspectiva histórica, se tiende a observar su conformación desde la homogeneización jurídica y territorial. Sin embargo, en lo que hoy conocemos como España, la homogeneidad territorial fue un tema controvertido, por lo que se le apostó a eliminar las desigualdades, intentando construir “una imagen única” del cuerpo social. De esta manera,

la “nación debía ser visible, casi tangible, y una de las maneras de lograrlo era dividir el territorio de forma tan regular que fuera percibido como único y “común” (Álvarez, 2001, pp. 535-536).

Lo apuntado en el párrafo anterior, presenta a la nación ligada a una constante construcción, mostrándose como un proceso inacabado. Desde la perspectiva republicana, las Cortes de Cádiz de 1810 fueron el primer espacio para discutir aquello llamado España, fuera del entramado monárquico. De esta manera, las discusiones sobre la nación y los nacionalismos trataron de desvincularse de la Monarquía y a asociarse con una política moderna (Portillo, 2002).

El presente texto tiene como objetivo realizar una reflexión sobre la nación y el nacionalismo español, catalán y vasco en los siglos XIX y XX, se trata de un ejercicio exploratorio a través de fuentes secundarias. Está dividido en dos partes: la primera aborda la discusión alrededor de la trama de la nación y los nacionalismos español, catalán y vasco en el siglo XIX y; la segunda, observa los cambios que tuvo la concepción de nación y los nacionalismos español, catalán y vasco durante el siglo XX.

El siglo XIX

En el proceso de construcción de la nación española, las formas de sociabilidad jugaron un

¹ Profesor Asociado de Planta Tiempo Completo de la Universidad del Tolima. Correo electrónico: wachapmanq@ut.edu.co

² Profesora Asistente de Planta Tiempo Completo de la Universidad del Tolima. Correo electrónico: alagudelog@ut.edu.co

papel importante, ya que crearon un tipo de idea política de nación a lo largo del XIX. Mediante el uso de diversos elementos se intentó definir como parte de la nación la idiosincrasia, el honor y la relevancia entre las naciones. También, se vinculó un nacionalismo al discurso ilustrado que comenzó a penetrar en el mundo monárquico español a finales del siglo XVIII, adquiriendo fuerza en el XIX (Vanegas, 2013), generando interrogantes como: “¿Qué se debe a España?”.

La crisis monárquica de 1808, provocada por la invasión napoleónica al territorio español y la abdicación al trono de España de Fernando VII, generó un espacio de discusión escrita y oral, donde comenzó a respaldarse al Rey ausente, pero también a preguntarse por el destino de los territorios españoles, incluyendo los de ultramar, por lo que se respaldó la acción discursiva mediante la diferencia basada en la pureza castiza frente a lo extranjero, identificado en lo francés (Fuentes i Gasó, Quijada & Sánchez, 2012). Esta reacción al enemigo foráneo, fue presentada, afirma Portillo (2002), como algo nacional, lo cual se reflejó mediante la proliferación de escritos en el mundo hispánico que repudiaban la invasión francesa y reclamaban la libertad española (Guerra, 2002). Atendiendo al fenómeno citado, lo que apunta Portillo (2002) es clave para entender dicha dinámica: “Desde su concepción moderada, entendía Capmany que solamente la historia, la costumbre, el genio nacional podían defender a España” (p. 470). En este sentido, ese primer nacionalismo español era usado basándose en el elemento exterior como componente constitutivo (Mouffe, 1999), aspecto que no se logra interiorizar en todo el territorio español durante dos siglos (XIX y XX).

Por ejemplo, en el contexto de la crisis de 1808, las Juntas periféricas se enfrentaron entre ellas y a la Junta Central, lo cual coloca en entredicho la fuerza del primer intento de nacionalismo español. El problema versó en la confrontación entre unitarismo/centralismo versus federalismo, como sistema de gobierno y, es que, un gobierno

ejercido a través de las juntas periféricas se asimilaba a una federación, lo que era observado por algunos contemporáneos como un peligro para el patriotismo y el ejercicio del nacionalismo, por lo que consideraban acertado la adopción de un gobierno centralista que preservara la nación española (Portillo, 2009). Este enfrentamiento fue trascendental en la insurgencia de las futuras naciones americanas, donde el debate se vinculó a la discusión sobre su relación con España. Mientras que la discusión en las cortes españolas se centró sobre el federalismo y el reconocimiento de una autonomía a los territorios americanos, por lo que, algunos liberales jacobinos pensaban “que el problema inmediato que tenían que solucionar era el de España [y no el de América]” (García, 2007, pp. 264-265). De esta manera, las limitaciones del nacionalismo español pueden rastrearse en la Junta Central, las Juntas periféricas y, las discusiones de este alrededor del centralismo y el federalismo, lo que derivó en la formulación de una crisis “en términos constitucionales y el sujeto llamado a protagonizar y resolverla no era otro que la nación española. Así, por otro lado, hubo de definirse más precisamente qué era esa nación, qué atributos tenía, cómo se representaba” (Portillo, 2002, p. 470).

Por lo tanto, la concepción de nación de la España de principios del siglo XIX, estaba ligada al entramado liberal, constituyéndose en “sinónimo de comunidad política libre, no sometida despóticamente” (Portillo, 2002, p. 471), por lo que, procuraba alejarse de un pensamiento moderado y centralista de nación planteada por Capmany y Jovellanos. El proyecto de nación liberal, abandonaba la figura de la Monarquía y adoptaba una visión republicana; por lo que “la nación era históricamente un conjunto de “vecindades o cabezas de familia” reunidos en pueblos, y la revolución debía establecer una nación “de la única clase de ciudadanos.”” (Portillo, 2002, p. 471)

Se trataba de una definición liberal de nación,

bajo el concepto de ciudadano, el cual se constituía como una forma de lealtad a la nueva organización política, vinculada en primera instancia al ciudadano virtuoso, que posteriormente se transformó en ciudadano “libre, racional y responsable”. La ciudadanía se constituyó como un pacto: “Se trataba, fundamentalmente, del traslado de la legitimidad política desde el monarca o la dinastía, al pueblo soberano, que se convirtió en sinónimo de la nación” (Quijada, 2000, p. 17). Dicha legitimidad tuvo como vehículo la constitución como figura jurídico-política. La Constitución de Cádiz (1812) definió, no sólo al individuo sino también al colectivo, estableciendo una nación soberana, independiente y libre (Portillo, 2002). La nación se estableció como el nuevo sujeto político, reemplazando al Rey que se convirtió en otro ciudadano más. Ahora bien, el problema no radicó en definir a los miembros de la nación y a esta, sino en la definición del territorio español, que rápidamente se constituyó en las Españas.

Sobre la Constitución de Cádiz como ruta jurídico-política española, los debates iniciaron, en el marco de la crisis napoleónica, en 1811. A ellos asistieron cinco diputados representantes de los territorios americanos, de los cuales tres eran de tendencia liberal y dos monárquicos. El primer artículo de la constitución fue protestado por los diputados americanos monárquicos, ya que para ellos la expresión “reunión” significaba pacto y excluía a la monarquía, mientras que para los diputados americanos liberales la catalogación de españoles, excluía a los diversos sectores sociales de América. La cuestión de la definición del ciudadano español también tuvo una fuerte oposición por parte de los americanos, quienes pedían el reconocimiento de todos los sectores sociales del territorio americano, incluyendo a los procedentes del continente africano y no exclusivamente para aquellos que hubiesen servido a la patria (García, 2007).

El debate más álgido se presentó frente a la división territorial de España. La cuestión radicaba sobre cómo establecer el territorio español, el cual se limitó a Europa, América y Asia; pero dicha consigna tuvo una fuerte oposición en los diputados catalanes y valencianos, ya que esta división los borraba y, a su vez, disminuía su identidad (Portillo, 2002). Así, se planteó el interrogante ¿cómo construir una nación con diversos territorios? La respuesta fue “la única posibilidad de asociación nacional con España era la de naturaleza política, basada en una representación en régimen de igualdad y de relación autonómica de gobierno” (Portillo, 2002, p. 472).

Con el retorno de Fernando VII en 1814, la Constitución de Cádiz es derogada y las opciones del reconocimiento autónomo son desechadas, por lo que se inicia un proyecto centralista y unitario, que tuvo su ejecución con la propuesta de Javier de Burgos de crear 49 provincias, proyecto encargado por la regente María Cristina en 1833 después de la muerte de Fernando VII, con el objetivo de uniformar y centralizar el Estado-nación español. Sin embargo, como apunta García (2007), “después de 1814, aparte del triunfo del absolutismo, lo que se impondría sería la consolidación del fuerismo en el País Vasco y el triunfo de la nostalgia foralista³ en Cataluña. El Estado liberal en la primera mitad del siglo XIX no fue centralista” (p. 266). Pese a que, el Estado intentó centralizar su accionar por medio de la provincia, esta “se convirtió, pues, a partir de entonces en la unidad básica de la organización [des]centralizada.” Ya que, “en la práctica, la estructura político-administrativa fue mucho más fragmentada y menos integradora de lo que las leyes reflejaban” (Álvarez, 2001, pp. 536-537).

Las contradicciones de un Estado-nación centralizado fueron una constante en el siglo XIX español, a pesar de que la noción liberal de

³ La nostalgia foralista hace referencia al establecimiento de los antiguos fueros o derechos de los territorios catalanes.

nación no tuviese cabida en las constituciones de 1837 y 1845, donde la soberanía volvió a recaer en la monarquía, aspecto que cambió con las revoluciones de 1848 que instalaron nuevamente la discusión de la nación liberal (Portillo, 2002). Los moderados (al igual que el liberalismo conservador de Antonio Cánovas del Castillo) quisieron establecer una unidad nacional alrededor del Estado. Esta idea, planteaba abandonar la concepción de una nación cuyo eje fuese el individuo político (el ciudadano) y abrazaba una concepción con una percepción más costumbrista, basada en la religión, la sociedad y la política, en síntesis, se trataba de un “proyecto teleológico estatal” (Portillo, 2002, p. 474). No obstante, las ambiciones por crear este tipo de nación fueron frenadas, en buena medida, por diversos límites socio-económicos, lo cual estableció una dualidad entre una nación de papel y una nación de verdad (Álvarez, 2001).

Otro punto de inflexión para el nacionalismo español tuvo lugar en 1898, año en que aparece el “*neocastellanismo* como fuente única de concepción nacional” (Portillo, 2002, p. 475) y una fuerte crítica a la concepción moderada-conservadora de la nación, lo que implicó “una refundación del nacionalismo español” (De Blas y González, 2008, p. 842). Este aspecto lo abordaremos en las líneas que siguen.

El siglo XX

La concepción de nación en lo que hoy conocemos como España, durante el siglo XX, tendrá múltiples significados y estará atravesada por dos grandes corrientes. La primera, ligada a la revolución liberal decimonónica, que a su vez estaba asociada con los procesos revolucionarios de América del Norte y Francia, que contemplaban a “la nación como una gran comunidad de ciudadanos, aglutinada en la defensa de un orden de derechos y libertades” (De Blas y González, 2008, p. 838), enfoque de origen ilustrado y que tendrá continuidad en el siglo XX. La segunda, era la conservadora y observaba a

España como producto de la “Providencia” o de la “Naturaleza”, donde “los hechos nacionales [eran la] decantación de un largo pasado” (De Blas y González, 2008, p. 838), esta perspectiva fue tejida por el liberalismo moderado del siglo XIX e impulsada por Cánovas, gozando de una fuerte influencia de la constitución de 1876 que concibió a España como la unión de la Corona y las Cortes, donde la primera era “la médula misma del Estado español, que [representaba] una legitimidad que se [encontraba] por encima de las determinaciones legislativas” (De Blas y González, 2008, p. 839). Así, se constituyó una dualidad de representaciones, la unidad en el Rey y la libertad en las Cortes, y sobre las dos se basó la soberanía nacional.

Muchas de las concepciones de nación del territorio español en el siglo XX tienen sus orígenes en el XIX, como la planteada por el catolicismo-carlismo que estableció a “la nación como algo indisoluble ligado a la ortodoxia católica” (De Blas y González, 2008, p. 839); aunque, el enfoque de un nacionalismo católico lo reforzó Marcelino Menéndez Pelayo, quien concebía que la nación era un “conjunto orgánico dotado de un “espíritu” incardinado permanentemente en ella a lo largo de la historia” (De Blas y González, 2008, p. 840). Por lo cual, España heredó el espíritu nacional de Roma y del cristianismo, ya que había nacido “de la conversión al catolicismo del rey visigodo Recaredo” (De Blas y González, 2008, p. 840), estableciendo la ecuación: español igual a católico. Un catolicismo que logró derrotar a la ilustración (XVIII) y al liberalismo decimonónico y por lo cual esa España era unitaria con una historia, geografía, lengua y psicología en común.

La España pensada por Menéndez Pelayo, tendrá sus contradictores, tanto en los liberales republicanos decimonónicos como en los nacionalismos periféricos (catalán y vasco), que comienzan a tomar fuerza en el contexto de la crisis de 1898, provocada por la guerra hispano-

estadounidense que promovía la independencia de la isla de Cuba de España. El catalán emerge como crítica al Estado liberal español y se fundamentó en un conservadurismo. El obispo Josep Torras i Bages fue uno de los más fervientes escritores del nacionalismo catalán en sus inicios, este concibió al catalanismo como “antitético del liberalismo, de la democracia y del parlamentarismo” (De Blas y González, 2008, p. 841). Por su parte Enric Prat de la Riba comprendió al catalanismo como una nación que integraba “una comunidad natural, necesaria, anterior y superior a la voluntad de los hombres, que no pueden deshacerla ni mudarla” (De Blas y González, 2008, p. 841). Al lado de Prat, la figura de Eugenio D’Ors se estableció como “el máximo teorizante del movimiento noucentista” (De Blas y González, 2008, p. 841), el cual promulgó una ideología nacionalista en oposición al modernismo catalán, y cuyos principios radicaban en expresarse como “un nuevo intelectualismo, que equivalía a claridad mediterránea frente al “vitalismo” y a las “nieblas germánicas” características del modernismo” (De Blas y González, 2008, p. 841). De esta manera, D’Ors definió Cataluña bajo la representación de Tersa, que significaba la razón, el límite, la exactitud, el orden y la armonía.

Por su parte, el nacionalismo vasco versó sobre una idea “etnorracial” planteada por Sabino Arana Goiri, quien colocaba la pureza de la sangre vasca frente a la española, al factor “etnorracial” se le sumó la lengua (De Blas y González, 2008). Así, la identidad vasca se basó en las diferencias entre vascos y madrileños, otorgándole mayor importancia a la parte física (el cuerpo exterior) que, a la mental, ya que, el cuerpo exterior era el que entraba a experimentar y no la mente, forjando su nacionalismo en la incorporación más que en la representación. Los vascos, construyeron un cuerpo político que se erigió como un elemento de batalla; dicha acción estaba basada en la destrucción del cuerpo enemigo, por lo cual produjeron un

cuerpo vasco de identidad entrando en conflicto con otros cuerpos (Díaz, 2003).

Además de los nacionalismos periféricos, comenzaron a tener auge las corrientes ideológicas nacionalistas. De las cuales podemos destacar El Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, que se alzaron como corrientes nacionalistas y percibían a la nación como “una totalidad orgánica, una comunidad unitaria que realizaba de forma peculiar, de acuerdo con su carácter y actitudes, todos los fines de la vida” (De Blas y González, 2008, p. 840). El Krausismo y Savigny influenciaron a Joaquín Costa, quien estableció una “psicología de la Nación”, expresando que “cada pueblo tiene una identidad particular, un “espíritu”, un “genio” que lo distingue de los demás pueblos, y que hace de él una totalidad “autárquica”” (De Blas y González, 2008, p. 841).

Otra tendencia era la que proclamó un “espíritu noventayochista” a cargo de Miguel de Unamuno y Ramiro de Maeztu. El primero introdujo el concepto de “intrahistoria” en contraposición a lo planteado por Menéndez Pelayo, donde se promulgó que la fuente o base de la nación estaba en aquellos individuos sin historia, a los que había silenciado el relato de Menéndez Pelayo. Por eso, se trató de establecer la “intrahistoria” como la base del nacionalismo y “la sustancia del progreso” (De Blas y González, 2008, p. 843). Para Unamuno la unidad nacional estaba en Castilla, mientras que Maeztu concibió la nación como una construcción, por lo cual, había que realizar o hacer a España.

Para José Ortega y Gasset, representante de la “generación del 14”, la nación era una unidad productora de propósitos, por lo cual “el principio generador de la comunidad nacional [era] la empresa”, el colectivo (De Blas y González, 2008, p. 844). Por su parte, Manuel Azaña promulgaba una lectura liberal de la nación, por lo que esta no debía utilizarse como medio de agresión sino como garante de las libertades

individuales. Con la llegada al poder del militar Primo de Rivera se retomó la concepción extrema de nación basada en una mirada monárquica-católica, donde fueron suspendidas las garantías constitucionales, el establecimiento del castellano (español) como lengua oficial prolongándose la prohibición de otras (catalán, gallego, euskera) existente desde 1902, la disolución de las diputaciones provinciales y la censura de prensa. Esta concepción extrema de nación pierde vigencia con el establecimiento de la II República en el territorio español, que pretendió la construcción de una España integral bajo el reconocimiento de las nacionalidades emergentes, se intentó incorporar las diferentes regiones a la vida política del país (De Blas y González, 2008). Mientras que los marxistas creaban una ruptura con el concepto de nación, ya que según ellos presentaba componentes despóticos cargados de una presencia religiosa. Esto último se convirtió en la base del discurso de las derechas españolas, que no concibieron una nación fuera de las interpretaciones y marcos del catolicismo. Ello dio campo para que, en la dictadura franquista, coexistieran dos visiones de nación, la fascista y la del tradicionalismo católico.

En el contexto de la dictadura franquista, los nacionalismos periféricos tomaron una nueva vertiente, volviéndose fuertes con el fin de la dictadura, formando una serie de nacionalismos “subestatales” (Balfour, 2009, p. 15), como el vasco y el catalán. A principios del siglo XXI, se percibe una convivencia de los diversos nacionalismos, algunos claman independencia y otros la integración de una España bajo sus comunidades autónomas (De Blas y González, 2008). Sin embargo, lo que se aprecia,

según algunos especialistas, es una dinámica competitiva entre las autonomías, especialmente por los recursos económicos (Balfour, 2009), una mirada determinista que ignora la complejidad de los nacionalismos presentes en el territorio español que tienen una construcción histórica desde diferentes variables (social, política, cultural, religiosa, por citar algunas).

Reflexiones finales

Durante el periplo que, por más de dos siglos (XIX y XX), ha tenido la concepción de nación en lo que hoy conocemos como España, ligado al de nacionalismo, los autores que hemos abordado en este artículo analizan la nación desde diferentes matices, señalando la importancia que juegan los procesos políticos, culturales, religiosos, territoriales e incluso económicos en el devenir nacional. Es por ello, que la concepción de nación se muestra polisémica, por lo que debe ser redefinida en un tiempo y un espacio, teniendo presente que el debate de nación y nacionalismo es de largo aliento, en el cual la génesis de ambos tiene visiones diversas, a veces contradictorias y otras complementarias.

De esta manera, para el caso de lo que hoy conocemos como España, debemos apuntar que lo regional fue un obstáculo para la homogenización de la nación española, enfrentando los poderes regionales a un sistema nacionalista centralizado (Álvarez, 2001); por lo cual, los nacionalismos que afloraron finalizando el XIX e inicios del XX tuvieron como punto de inflexión las diferencias corporales, religiosas, políticas, culturales e incluso económicas (Portillo, 2002).

Referencias bibliográficas

Álvarez, J. (2001). *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Balfour, S. (2009). Nació i identitat a Espanya. Algunes reflexions. Siglo XX. *Revista catalana d'història*, No. 2, 13-23.

- De Blas, A. y González, P. C. (2002). Nación. En Fernández, J. y Fuentes, J. F. (directores), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.
- Díaz Freire, J. J. (2003). *Cuerpos en conflicto. La construcción de la identidad y la diferencia en el País Vasco a finales del siglo XIX*. En Nash, M. J. y Marre, D. (Coordinadoras), *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*. País Vasco: Universidad del País Vasco.
- Fuentes i Gasó, M.M., Quijada, J.M. & Sánchez, N. (2012). *Memòria del setge i ocupació de Tarragona. La Guerra del Francés en els fons documentals de l'Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona (1808-1814)*. Barcelona: Rafael Dalmau.
- García Cárcel, R. (2007). *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*. Madrid: Temas de Hoy.
- Guerra, F-X. (2002). "Voces del pueblo". Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814). *Revista de Indias*, Vol. LXII (No. 225), 357-384.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Portillo, J.M. (2002). Nación. En Fernández, J. y Fuentes, J. F. (directores), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.
- Portillo, J.M. (2009). Federalismo. En Fernández, J. (director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Quijada, M. (2002). *El paradigma de la homogeneidad*. En, Quijada, M., Bernand, C. y Schneider, A. (Editores), *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid: CSIC.
- Vanegas, I. (2013). *La revolución neogranadina*. Bogotá D.C.: Ediciones Plural.

Referencia

Willian Alfredo Chapman Quevedo, Ángela Lucía Agudelo González. *La nación y los nacionalismos español, catalán y vasco en los siglos XIX y XX*
 Revista Ideales (2020), Vol. 11, 2020, pp. 55 - 61
 Fecha de recepción: mayo 2020 Fecha de aprobación: septiembre 2020